



Wn quilla

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO: ANOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO. Y MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Jose Felix Francia Procurador de esta Real Audiencia a
nombre del Beatario de Sta. Rosa de Nuevo de esta Ciu-
dad, en la mejor forma q. halla lugar ante N. S. p. nro. Sr.
y digo: Que al dho. de dho. Beatario Comisiene q. el
Escrivano q. despacha el oficio q. fue de Fran. Estacio
Melendes Escrivano publico de esta Capital, me de
un testimonio autorizado en publica forma y de manera
q. haga fe de la Escritura de imposicion de Censo
de diez mil p. septal q. otorgo a favor de dho.
Beatario D. Jose de Salazar y Minatones, p. ante
el citado Fran. Estacio Melendes en 6. de junio de
mil setecientos treinta y cinco. Y para ello

Quisido y suplico se sirva mandarlo asi en justicia & ca.

Jose Felix Francia

Dada con citacion, Lima Junio 7. de 1737.

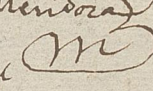
Villafuerte

[Signature]

Procurador y firmo el dho. anterior el Sr. D. Jose de Salazar y Minatones
Villafuerte de la Real Audiencia de Lima en 7 de Junio de 1737
Yo el Escrivano publico N. Rivera Ciu. y m.
en ca.

CA-AD3
CAS 14
DOC 1614
f J

Siete de Junio de mil ochocientos diez y siete años,
cite p.^o lo que manda en el Auto de la buelta
de la Sa. condesa de S.ⁿ Antonio de Vta. de Leon
como precedora de la Encomienda que se cria en el
Pob. de Menta, en un praxona de el D.^o J.^o J.^o.

Silvestre de Mendonça
E. no
Esc. de S. M. 

in p.